

dispuesta á estar, cuando yo lo quisiere, en la abundancia ó en la escasez, enferma ó con salud. Por lo demas, cuando una enfermedad natural no te obligue por prudencia á tratar tu cuerpo como enfermo, no permitas que la impaciencia, la cólera ó el amor propio te suministren pretextos para salir de las adversidades y aficciones que te envió: sino que abrázalas con una piadosa alegría y súfrelas con larga paciencia sin dejar de mirarme: en una palabra, deja que mi gracia produzca en tu alma bienes por medio de los padecimientos que te afligen, mucho mas provechosos para tí que cualquiera pena que te hubieras impuesto voluntariamente. Jamas permitiré que la tribulacion te acribille y atormente, sino para producir en tu alma algun bien, alguna ventaja espiritual. Esto lo verás siempre que te abandones á mi direccion y sufras sin murmurar ni enfadarte por la tardanza de mis consuelos. Porque yo, aunque llego lentamente, llego siempre, y cuando me crees lejos de tí, estoy mas cerca y dispuesto á socorrerte.

jarte en tu misma, de experimentar complacencia y satisfaccion, como si fueras de algun valor, y como si algo poseyeras ó pudie-

FRUTO.

CUIDADO con irritarte por las aficciones que Dios te envía, las cuales son como otras tantas penitencias que te impone. Si deseas que te conduzca, es menester que confíes en su direccion y Providencia, no teniendo mas apoyo que su Magestad, y renunciando á tu voluntad propia. Lleva alegre y amorosamente las cruces que el Señor te envíe, y no deseches las que los hombres te presenten. Sufre con paciencia cualesquier trabajo y penalidades, y no contentándote con las mortificaciones del cuerpo, sea tu principal ocupacion perseguir tus vicios que te hacen un daño cierto, y domar la rebeldía de tu espíritu.

CAPITULO XXV.

DE LA MUERTE.

I. HIJA mia, acuérdate que has de morir: cuando eres jóven no piensas en esto, y vives, raciocinas, obras como si no estuvieses condenada á la muerte. Y si alguna vez la nece-

cibidas de Dios, al pensar en el desprecio que de ellas habian hecho, arrojándose en brazos

sidad te hace reflexionar que hay una sentencia contra tí pronunciada, lo piensas y hablas de ello como de una cosa distante: diríase que estás segura de no morir sino en una vejez muy avanzada. Dime ahora: ¿cuántos nacieron el mismo día que tú y hoy ya no existen? De los que cuentan la misma edad que tú, ¿no es verdad que solo un corto número llegará á la vejez? De los que mueren, ¿quién conoce la hora de su muerte? ¿No te he anunciado que no sabrás ni el día ni la hora? Al año ¿cuántos no mueren, hombres y mugeres de toda edad y condicion? No ves que la muerte distribuye sus golpes de una manera tan estraña é incierta. ¿cómo saldrian los nombres de los que han de morir, si con los ojos vendados se sacasen de una urna? ¿Qué privilegio puedes alegar en favor tuyo, que te cesima de morir en este año, en este mes, hoy mismo? ¡Ah! no te lisongees con vanas esperanzas, y mira como una prueba especial de mi Providencia hácia tí la incertidumbre en que estás de la hora de tu muerte. He querido que ignorando ese momento fatal, estés pronta en cualquier instante. Enmiéndate pues, hija mia, y está segura de que si desde hoy te arrepientes, si desde ahora for-

parte en ti misma, de experimentar complacencia y satisfaccion, como si fueras de algun valor, y como si algo poseyeras ó pudie-

todas tus acciones: enmiéndate luego, porque sin esto, ¡desgraciada de tí! mi juicio será para tu alma un día de espanto, de an-

mas resoluciones sinceras, obtendrás el perdón que te prometo. Pero el día de mañana, ni yo te lo prometo ni puedes racionalmente esperar para tu conversion.

II. Pronto ó tarde morirás, y morirás ciertamente. Cuando estuvieres tendida sobre el lecho de muerte, el mundo habrá acabado para tí; el prestigio habrá desaparecido. A la luz de la vela que tendrás en la mano, ¿qué te parecerán ya las diversiones de esta vida, sus placeres, sus comodidades? Entonces confesarás que todo es vanidad y afliccion de espíritu. ¿Y qué es lo que entonces te aprovechará? ¿Será el tiempo que has pasado en una muelle ociosidad la brillantez de tu espíritu, tu viveza en las disputas, ó las buenas obras, los buenos ejemplos, los sacramentos frecuentados con las disposiciones necesarias? ¿Te servirá de consuelo haber vivido en el santo temor de Dios, ó haber llevado una vida mundana, disipada y viciosa? ¿Cuántas hermanas tuyas, como tú jóvenes, robustas como tú, creyendo ver la muerte en un lejano porvenir, fueron de repente sorprendidas, y al recordar la abundancia de luces y gracias recibidas de Dios, al pensar en el desprecio que de ellas habian hecho, arrojándose en brazos

sidad te hace reflexionar que hay una sentencia contra tí pronunciada, lo piensas y hablas de ello como de una cosa distante: diríase

del pecado, se entregaron á una tardía desesperacion por no haber llevado una vida mejor! Mas ¡ay! mientras que el encanto desaparecia á sus ojos, el tiempo desaparecia tambien.

III. Te verás en un punto á las puertas de la eternidad. Imagina que has llegado á ese momento terrible, que para siempre habrá de decidir de tu suerte. ¿Crees que al acordarte de tu tiempo inútilmente gastado te llenarás de consuelo, y que por el contrario sentirás tu alma despedazada de remordimientos si te acuerdas que lo has ocupado en el cumplimiento de tus obligaciones y en el continuo ejercicio de las obras y virtudes cristianas? ¡Ah! si de tantos años que perdiste tuvieras á tu disposicion un solo dia, una hora sola para merecer el perdon, alcanzar la gracia y la corona de la vida! Mas no: ya que perdiste el tiempo debiendo aprovecharlo, ni un dia, ni una hora sola te concede mas. Solo buscabas en que pasar el tiempo: el dia te parecia muy largo, la noche jamás llegaba. Ahora, que pasó el tiempo; ¿qué sientes? ¡Ah! Estás pensando en él. Pregúntate, pues, y reflexiónalo bien: ¿si ahora te sorprendiera la muerte, estaria tranquilo tu espíritu? Y pues

todas tus acciones: enmiéndate luego, porque sin esto, ¡desgraciada de tí! mi juicio será para tu alma un dia de espanto, de an-

lo dudas, ¿por qué desde ahora no aseguras la paz de tu conciencia, haciendo lo que entonces quisieras haber hecho? Como buen padre te repito lo que otra vez te he dicho: "Obra bien antes que el tiempo te falte, antes que tengas ya un pié en la eternidad: vendrá entonces la noche en que nada podrá hacerse."

FRUTO.

ECSAMINA si en tu conciencia nada ves que pueda causarte remordimientos en el último instante, y si te hallas culpable, no vaciles, purifícate en el baño de una sincera penitencia. Abandona ese hábito, esa ocasion, esa ociosidad. Confíesate y comulga, como si muy presto hubieras de morir. ¡Quién sabe si descuidando ahora esto, ya no tendrás tiempo para hacerlo! En todas tus acciones acostúmbrate á preguntarte: ¿haria yo esto, si al hacerlo hubiese de sorprenderme la muerte?

sidad te hace reflexionar que hay una sentencia contra tí pronunciada, lo piensas y hablas de ella como de una cosa distante: diríase

CAPITULO XXVI.

DEL JUICIO.

I. LLEGARÁ un día en que habrás de darme cuenta estrecha de toda tu deuda. Ven, te diré: dame cuenta como cristiana, como religiosa, como favorecida por mí con gracias especiales. Que se vea con toda claridad lo grave de tus pecados, cometidos en todos tiempos y lugares: que se vean todas sus circunstancias y su número asombroso: que se descubran hasta tus acciones mas secretas, una mirada, una palabra, un pensamiento. Dame cuenta del modo con que has desempeñado las cargas y obligaciones de tu estado: dame cuenta del bien que deberias haber hecho, y que por negligencia, pereza ó respetos humanos has dejado de hacer. Que se vea cómo hacias oracion, cómo te conducias en mis templos, cómo te acercabas á mis sacramentos. Dime cómo has vigilado sobre tu vista, sobre tus pensamientos. Dame cuenta no solo de tus pecados, sino tambien de los agenos que ocasionaste con tus consejos y malos ejemplos.—¡Ah, hija mia! antes que esa hora llegue, ecsamina con atencion y una por una

todas tus acciones: enmiéndate luego, porque sin esto, ¡desgraciada de tí! mi juicio será para tu alma un día de espanto, de angustias y tinieblas. Verás á los ángeles y á los demonios, al cielo y á la tierra armados para vengar mis ofensas. Verás á los santos tomar como yo la espada vengadora: verás á María mi Madre Santísima sumamente irritada; y entonces, sin tener ya á quien volverte, experimentarás mi terrible furor. Considéralo bien, hija mia: hoy quiero ser para tí un padre indulgente; mas entonces me presentaré como juez severo.

II. ¿Qué excusa podrás alegar en ese día? ¿Acaso tu ignorancia? Pero has recibido educacion, buenos ejemplos: has oido santos discursos y leído libros instructivos: todo esto patentiza que tu ignorancia es culpable, y tu malicia mayor aún.—¿Alegarás que eres frágil? ¿Dirás acaso que no has recibido auxilios, cuando veas á tantas pobres mugeres mas débiles que tú, menos favorecidas que tú, y que sin embargo hicieron tanto bien con el auxilio de mi gracia? ¿Y en ese día, cuando veas tantas almas condenadas, podrá salvarte y disculparte la malicia de ellas? Yo te habia advertido ya que no te dejaras arras-

to placer recibo en criarte, instruirte y comerte de beneficios, ¡habré de servir para tu completa y eterna ruina?

trar tras de la multitud; que la despreciaras; que te hicieras violencia; que no siguieras la costumbre y la moda, sino mis máximas y ejemplos: te habia prometido ser tu auxilio, tu proteccion y tu vida. Verdad es que ahora por mil medios puedes sustraerte á la condenacion de tus superiores; pero vive persuadida de que ni desvíos, ni artificios, ni mentiras, ni pretextos podrán entonces hacerte escapar de mi justicia. ¿A qué desesperacion, á qué consternacion no te verás reducida al escuchar la sentencia que te condenará á tormentos inauditos, eternos, sin esperanza; sentencia irrevocable é imposible de evitar?

III. No quieras que yo venga á ser tu ruina, cuando en la cruz he muerto por salvarte. ¡Valor! y procura en todo vivir conforme á mi ley y á mis ejemplos. Si no te avergüenzas de mí, tampoco yo me avergonzaré de tí. Y si despreciando los vanos respetos del mundo te glorías de confesarme delante de los hombres, yo tambien me gloriaré de confesar que me pertenece delante de mi Padre celestial. Trabaja sin descanso, y combate y espera en el dia postrero una corona inmarcesible, una felicidad completa é inefable. La certidumbre de estas esperanzas

plos.—¡Ah, hija mia! antes que esa hora llegue, ecsamina con atencion y una por una

no te fortalecerá para que en la tierra sufras un poco por amor mio, á fin de que un dia goces conmigo de toda mi gloria en el cielo? ¿No tendrás fuerza para resistir á la rebeldía de tu carne, para mortificarla y domarla, para practicar mi ley y tenerla siempre ante los ojos en todos los momentos de tu vida, el juicio severo á que habrás de sujetarte?

FRUTO.

DESPECIA los juicios del mundo, acostumbándote á mirar á Dios como al único juez justiciero. Ama y practica diariamente algunas obras de misericordia, de esas obras santas que ecsaminará en su juicio de una manera especial, y procura con ellas hacer el tuyo mas favorable, ya que Dios espresamente declara que quiere recompensarlas como si con él mismo fuesen practicadas. Júzgate de continuo con severidad, antes que llegue el Dios que juzga con rigor las obras mas meritorias. San Gerónimo, llevando una vida santa y llena de austeridades, se sentia sin cesar sobrecogido á la imágen del juicio, y le parecia estar escuchando siempre el sonido de la trompeta que deberia citarlo al tribunal divino.

to placer recibo en criarte, instruíte y combarte de beneficios, ¡habré de servir para tu completa y eterna ruina?

CAPITULO XXVII.

DEL INFIERNO.

I. HIJA mia, los mayores tormentos que en la tierra puedes sufrir, son poco, nada son en comparacion del fuego eterno. Ese fuego encendido por mi justicia omnipotente, dotado de cierta especie de inteligencia, para discernir el número y gravedad de los pecados, habrá de ser mas terrible para tí que para otros muchos condenados. Yo te habia eshortado para que ni la espada ni la muerte temieses, sino solamente al que puede en alma y cuerpo precipitarte á los infiernos. Y tú, que ahora no puedes hacerte una ligera violencia para vencer tu pereza, tu ociosidad, para dar muerte á tu voluntad, á tu orgullo: tú que hoy no puedes sobrellevar por algunos instantes un ligero dolor, una pequeña mortificacion, una corta fatiga: tú, que tanto amas las comodidades, la molicie, las diversiones, la disipacion, ¿cómo podrás resistir á ese fuego devorador y arder en medio de las eternas llamas? Pues bien, aun hay tiempo: ánimo, y abrázate en un santo celo por tu

plos.—¡Ah, hija mia! antes que esa hora llegue, examina con atencion y una por una

miento no recibirás el mas dulce consuelo? Y luego, ¿qué placer no tendrás con la vista de mi santa humanidad, de María la Reina del

AL CORAZON DE LA RELIGIOSA. 119

salvacion, para no ser alguna vez víctima de ese fuego inestinguible.

II. ¡Ah! si conocieras la grandeza de los bienes celestiales, comprenderias tambien cuán terrible es verse privado de ellos. Reflexiona y considera mucho, que estar separado de mí para siempre es una pena mayor que sufrir los efectos de ese fuego inestinguible; pena infinita, pues priva de un bien infinito: pena tan grande en la linea del mal, cuanto soy grande en la linea de bien. Y qué, ¿tú que has sido llamada para hija y esposa mia, que has sido admitida á íntimas conversaciones conmigo; tú, á quien yo he estrechado contra mi corazon, á quien he amado siempre y colmado de beneficios, tú te verias privada y separada para siempre de mí? Tú que tantas veces has participado del sacramento de mi amor, ¿querrás aborrecerme y ser de mí aborrecida para siempre? Destinada como estás para bendecirme en el tiempo y en la eternidad, habrás de vomitar contra mí horrosas blasfemias, y de ser abrumada por mis maldiciones para siempre? Yo, que tanto placer recibo en criarte, instruirte y colmarte de beneficios, ¿habré de servir para tu completa y eterna ruina?

CAPITULO XXVII.

III. ¡Cuánto mas terrible no seria tu desesperacion que la de los otros, si llegaras á condenarte! Yo, dirias entonces, yo que nací en el seno de la Iglesia católica; criada por mis padres en el temor santo de Dios, alimentada con los sacramentos, educada con instrucciones cristianas; que para conocer mis obligaciones tuve mas luces que otros muchos; que conté con ausilios numerosos y gracias abundantes para llenar mis deberes con mas facilidad que otros: yo, á pesar de todas esas luces, de todas esas gracias, por el abuso de ellas hice, ¡solo habré merecido el infierno, y un infierno, mas que el de otros, terrible! ¡Tendré que sufrir, y para siempre, los reproches, insultos, irrisiones amargas, no solo de los demonios, sino tambien de aquellas débiles mugeres, de aquella multitud de hombres que, habiendo recibido menos favores que yo, serán por lo mismo menos atormentados!

¡Desgraciada de tí, hija mia, si una alma sola se condenase contigo por tu causa! ¡Desventurada mil veces si muchas almas fuesen envueltas en tu ruina, y si se hallan hermanas tuyas, que por tus malos ejemplos y acaso tambien por tus consejos se hayan perdido como tú! Ya que mi amor no triunfa de

miento no recibirás el mas dulce consuelo? Y luego, ¡qué placer no tendrás con la vista de mi santa humanidad, de María la Reina del

tu indiferencia, triunfe á lo menos el temor. Ten ya compasion de tí misma, y consuélame desviándote del camino de la perdicion, y volviendo á tomar el sendero de la virtud.

FRUTO.

TRANSPÓRTATE muchas veces con el pensamiento á los infiernos. San Juan Crisóstomo tenia siempre á la vista esa mansion de tormentos. Acuérdate de que el siervo inútil del Evangelio se halló condenado á esas horrosas tinieblas. El carácter de religiosa ecsige mucho de tí, y te impone obligaciones especiales. Si llegas á condenarte, ¡qué mayor tormento que estar continuamente acordándote de que por tu voluntad las habias abrazado, y de que pudiendo, no las cumpliste por tu culpa?

CAPITULO XXVIII.

EL PARAISO.

I. ¡Qué gloria tan grande, hija mia, te está reservada en el cielo! Si alguna vez pensaras en ella, ¡qué no resolverias á sacrificar

CAPITULO XXVII.

para lograrla! Yo soy quien la he preparado: allí donde yo mismo gozo, quiero que mis servidores la gocen. Tu gloria hará la mia, y yo mismo seré tu magnífica recompensa. ¡Qué placer el tuyo cuando veas que por lo poco que me has servido eres recompensada del modo mas liberal, generoso y magnífico, y que te mires mas colmada de gloria en el cielo que el mayor monarca sobre la tierra! ¡Oh! y cómo te felicitarás entonces por haber llevado dignamente el sagrado carácter de cristiana y religiosa! ¡Cuántas enhorabuenas no te darás por tu constancia en frecuentar los sacramentos, en practicar obras de piedad y de misericordia! ¡Cuántas por haber tomado la heroica resolucion de renunciar esa amistad, abandonar aquella ocasion, desprenderte de aquella costumbre! ¡Feliz, dirás entonces, feliz mil veces porque empleé la mortificacion y penitencias! ¡Bendita sea la abnegacion y el sacrificio, pues que me han alcanzado tanta gloria!

II. Hija mia, solo al pensar que estás ya libre de las miserias de la vida y sus fatigas, de las lágrimas y cruces de tu estado, que ya nada tienes que temer, que no tienes ya que luchar con tus pasiones: ¡á este solo pensa-

miento no recibirás el mas dulce consuelo? Y luego, ¡qué placer no tendrás con la vista de mi santa humanidad, de María la Reina del cielo, con la vista de los ángeles, de los patriarcas, de los profetas, de los apóstoles, de los mártires, con la de tantos confesores y doctores, de tantas religiosas y vírgenes ilustres! ¡Qué dulce satisfaccion no tendrás en hallarte de nuevo con tus padres, parientes y amigos mas queridos! Si aquí en la tierra gozas tanto placer en una fiesta, en una conversacion, ¡cuánto no gozarás en esa santa alegría de los ángeles, en la compañía de todos los bienaventurados que, habiéndote aguardado, te abrazarán amorosamente, conversarán contigo sobre lo pasado, y con sus discursos te harán descansar de todas las penalidades de la vida! Todo este gozo tendrás sin que el menor disgusto se le mezele, sin que temas en lo mas mínimo perder ese estado de felicidad completa. ¡Ah! si bien lo meditas, tal consideracion será un motivo bastante poderoso para estimularte á merecer el paraíso y vivir en estrecha union conmigo.

III. ¡Qué será cuando te veas en medio de toda suerte de bienes y poseedora de la alegría misma de tu Dios! Es fácil decirlo,

radas. ¡Hay en la tierra un nombre que no perdona á su enemigo cuando se echa á sus piés y le pide perdon? ¡Hay madre que no

pero no es fácil entenderlo. Tú me poseerás perfectamente cuando estés en el cielo, cuando estés ya fuerte para la gloria de mi reino, y para recibir una recompensa divina. Mira lo que en el Tabor sintió Pedro con un simple rayo de mi gloria, lo que hizo en Pablo una simple luz, y en Juan una sombra de la ciudad santa. ¡Ah! si una simple sombra de mi gloria parece tan dulce en este valle de lágrimas á los amigos de mi corazón, ¿qué será cuando sumergida en un océano de luz me contemples al descubierto y cara á cara; cuando yo á torrentes derrame sobre tí mis delicias y las goces plenamente por toda la eternidad? ¡Qué alegría no será entonces la tuya! ¡Qué transportes de amor! ¡Qué dulzura!

FRUTO.

VIVE como pasajera en la tierra, desprecia la nada de este mundo que pasa, y piensa que tu patria es el paraíso. Cualquiera pena que sufras, cualquiera violencia que te haga, que para vivir bien te parecerá ligera, sabiamente empleada, si se compara con el paraíso que debe ser tu recompensa. San Fran-

de las lágrimas y cruces de tu estado, que ya nada tienes que temer, que no tienes ya que luchar con tus pasiones: ¡á este solo pensa-

cisco de Asis, exhortando á sus religiosos, les decia: "Hermanos míos, grandes promesas hemos hecho, pero mayores aún se nos han hecho. Cumplamos aquellas y suspiremos por éstas. El deleite del mundo es breve, sus penas son ligeras, la gloria infinita. Haced, pues, que os precedan vuestras buenas obras."

CAPITULO XXIX.

LA CONFESION.

I. Por grande que sea tu amor hácia mí, tu gratitud por los beneficios de que te he colmado y te colmo diariamente, tú á pesar de esto olvidas con frecuencia lo que me debes, y me ofendes con faltas mas ó menos graves. Mira sin embargo como he querido tu dicha y te he preparado un eficaz remedio para sanar tus enfermedades, un medio seguro para que obtengas el perdón y vuelvas á entrar en mi gracia. No solo he encomendado á mis apóstoles que te enseñasen mi Evangelio y te nutriesen con la leche de mi doctrina, sino que tambien les he comunicado el poder de sellar el pecado con el sello de mi clemencia,

radas. ¡Hay en la tierra un nombre que no perdona á su enemigo cuando se echa á sus piés y le pide perdón? ¡Hay madre que no

de hacerte pura y santa con tal que verdaderamente te arrepientas de tus olvidos, omisiones, juicios temerarios, frialdad, ódios y toda clase de pecados. Sí, cuando yo mandaba á mis apóstoles y á sus sucesores, (porque yo no vine á establecer mi reino y mi ley por un dia solamente) cuando les mandaba que me anunciasen por toda la tierra y conquistasen todas las naciones con la cruz, tambien les dije: "A quien perdonáreis sus pecados, les serán perdonados; y á quien se los retuviéreis, les serán retenidos."—Mas para perdonar á alguno sus faltas es menester que las confiese, y he aquí uno de los sacramentos de mi amor.

II. Y pues sabes ya mi precepto, ve cuando conocieres que has pecado, ve á espiar tus faltas por una confesion sincera y compungida. Arrójate á mis piés, y te recibiré en mis brazos, y tu alma, ulcerada por los remordimientos, marchita por el pecado, la verás refloreecer tranquila y regocijada, tan luego como yo le dé el beso de paz. Por grande que sea tu ofensa, mayor es mi bondad: por refinada que sea tu malicia, no es tan profunda como mi clemencia. Por largos que hayan sido los extravíos de mi hija, que ahora vuel-

de las lagrimas y cruces de tu estado, que ya nada tienes que temer, que no tienes ya que luchar con tus pasiones: ¡á este solo pensa-

lo que debiera ser puro y brillante, para que yo pudiera establecer en ellos mi morada: acciones contrarias á mis mandamientos ó á los de mi Iglesia, así como tú lo has hecho.

ve á mis brazos, todo lo olvidaré, pues vuelve ya. ¡No soy el padre lleno de afabilidad y ternura que recibo amorosamente al pródigo, y mando disponer una risueña fiesta para celebrar su vuelta? ¡No soy el buen pastor que abandona todas sus ovejas para ir en busca de la que se ha extraviado, y la conduce al aprisco sobre sus hombros, habiéndola encontrado? ¡No soy el Dios misericordioso que defiende á la culpable que quieren apedrear, que dejo á Magdalena enjugar mis piés con sus cabellos, que habia profanado, dejándolos vagar al soplo de las pasiones, y consagrándolos á las fiestas criminales del mundo? Pues bien, aun cuando como el pródigo hubieras disipado en lejanas regiones los bienes recibidos de tu padre, es decir, que hubieras hollado mis gracias y favores; aun cuando fueras la ovejilla perdida en los campos y extraviada del aprisco; aun cuando fueses otra Magdalena inconstante y dispada, ven, sin embargo, mezcla tus súplicas con tu llanto, hiere tu pecho, y anegada en amargura, descúbreme las llagas de tu corazon, que luego serán curadas. ¡Hay en la tierra un hombre que no perdona á su enemigo cuando se echa á sus piés y le pide perdon? ¡Hay madre que no

de hacerte pura y santa con tal que verdaderamente te arrepientas de tus olvidos, omisiones, juicios temerarios, frialdad, ódios y toda

perdone á su hija muy querida, y que no selle su misericordia con caricias? ¿Hay padre que no perdona y abraza á su hijo que le confiesa sus faltas é implora su clemencia? No, sin duda: ¿y no es mejor que los hombres el Padre celestial?

III. Respeta, como si yo mismo fuese, al ministro que dispensa mis gracias y favores. No mires quien es segun el mundo. Lo que importa es que le confieses tus faltas, y no que averigües si tiene el don de agradar á los del siglo, si es mas ó menos espiritual. Luego que hayas escogido un confesor virtuoso é ilustrado, abandónale la direccion de tu conciencia, y practica con sencillez lo que te ordene para la salvacion de tu alma. Mucha verdad y candor; he aquí lo que se necesita delante de mí y de mi sacerdote. Cuando recurras á su santo ministerio, descúbrele franca y humildemente los diversos pecados que turban é inquietan tu alma; dile cómo y cuantas veces has pecado en pensamientos, palabras y obras: pensamientos contra las sublimes virtudes de pureza ó caridad: pensamientos frívolos é inútiles: palabras, ó no convenientes ó importunas: palabras que en tu corazon ó en el de otro manchan y oscurecen

lo que debiera ser puro y brillante, para que yo pudiera establecer en ellos mi morada: acciones contrarias á mis mandamientos ó á los de mi Iglesia: acciones, todas las que fueren culpables, por condenarlas la conciencia: he aquí, hija mia, los pecados que debes confesar al ministro de mi justicia y clemencia. Muchas veces una falsa vergüenza te vendrá á cerrar la boca; pero no desistas, y considera que será menester expiar en los tormentos eternos lo que no expíes en esta vida. Todo se revelará en el gran dia. ¿Cuál será entonces tu confusion? Antes, pues, de que llegue ese terrible dia, ahora que aun tienes tiempo, resuélvete á apurar toda la amargura y confusion que te cause la confesion de tus pecados. Además de que conoce muy bien todas las flaquezas humanas el ministro á quien te da vergüenza manifestarle las llagas de tu corazon, las conoce, y compadece en especial la pena de un corazon despedazado por el pesar y el arrepentimiento.

FRUTO.

Da gracias á Jesucristo porque ha dejado en su Iglesia un remedio para las llagas de

toda entera, cederán el lugar á otros más graves é importantes. ¿Vacilarías aún entre Dios y el mundo? ¿Darías la preferencia sobre los

tu alma: desea confesar tus faltas, porque la confesion es ya una parte de la expiacion del pecado. Ve con modestia y recogimiento, sin ruido y sin ostentacion, cuando te acerques al tribunal de la penitencia. Declara del modo mas ingenuo y franco todas las circunstancias que han acompañado á tus faltas, porque preciso es que el ministro de Dios que está encargado de juzgar y perdonar, conozca á fondo la causa que á su sentencia se sujeta. Cumple fielmente la penitencia que te imponga, y eso te servirá de preservativo contra los pecados en lo futuro.

CAPITULO XXX.

LA COMUNION.

I. HIJA mia, ya que dócil á mi voz has sondeado las profundidades de tu conciencia, y con un dolor sincero has confesado á mi representante las faltas que te afeaban, ven al banquete divino que te he preparado. Vas á alimentarte con el pan de los fuertes: él te sostendrá en la peregrinacion de esta vida, y no es posible que despues de nutrirte con

mentos involos e inútiles: palabras, ó no convenientes ó importunas: palabras que en tu corazon ó en el de otro manchan y oscurecen

él desfallezcas. Desde ahora tu alma va á formar con tu esposo una divina y santa alianza: es menester que no te acerques sino pura y llena de virtud. Es preciso que te vistas con el blanco ropaje de la inocencia, que llevan los immaculados en su camino. En mi Evangelio has visto cual fué el destino de las vírgenes necias, que no pudieron entrar á la sala de las nupcias. Cuidado, no sea esta tu suerte; é infaliblemente lo será, si careces de las santas disposiciones que para tan grande accion se necesitan. No, no, hija mia: ni tú querrás sufrir esa vergüenza, ni causarme ese profundo dolor. Tú te me presentarás cándida y pura, y llena de sencillez: solo habrá en tu alma perfume de virtud é incienso de oracion. Serás muy agradable á mi corazon: en tí mi vista descansará amorosamente, porque me habrás preparado un sagrario á donde pueda yo residir. Mis delicias son, tú bien lo sabes, vivir con los hijos de los hombres: ¿y qué deseo sino que sean dignos de recibirme?

II. ¿Recuerdas aquel dichoso dia en que por primera vez me recibiste? ¿Dias felices y radiantes con la inocencia de la niñez, cuán felices érais! ¿Cómo los consagrabas á mi

toda entera, cederán el lugar á otros mas graves é importantes. ¿Vacilarias aún entre Dios y el mundo? ¿Darías la preferencia sobre los